Outlook

RV: Liquidación Bilateral convenio 4600018536

Desde LIBARDO DE JESUS CASTRILLON BENJUMEA <Libardo.Castrillon@antioquia.gov.co>

Fecha Lun 27/04/2026 9:04

Para alcaldia@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co <alcaldia@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co>; Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente <secagriculturama@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co>; sechacienda@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co <sechacienda@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co>

CC DIONISIA DEL CARMEN YUSTI RIVAS <dionisiadelcarmen.yusti@antioquia.gov.co>; LUIS ANGEL TORO ARIAS <luis.toro@antioquia.gov.co>; BEATRIZ ELENA PABON ACEVEDO <Beatrizelena.pabon@antioquia.gov.co>

1 archivo adjunto (234 KB)

CUENTA RENDIMIENTO SY REINTEGROS.pdf;

Muy buenos días

El convenio N° 4600018536 , cuyo objeto es " Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para el fortalecimiento de las capacidades municipales en materia de protección y bienestar animal y adecuación de la infraestructura de albergues para la atención de la fauna doméstica vulnerable del Departamento de Antioquia" Entre el Municipio de San Pedro de los Milagros y la Secretaría de Ambiente - Gerencia de protección y bienestar Animal, el cual con fecha de inicio el 23 de octubre de 2025 y con fecha de terminación del 15 de diciembre de 2025, solicito muy comedidamente los documentos necesarios para la liquidación bilateral del convenio, por lo que se envía requerimiento recordando los documentos faltantes para la liquidación.

Documentos Faltantes:

La cancelación de la cuenta de ahorros Banco IDEA, número 200001009, denominada: “Conve,Dpto-4618536-Adecua Infraestruc, Albergue-.
Los recursos no ejecutados aportados por el Departamento de Antioquia y los rendimientos financieros que genere esta cuenta serán reintegrados a la Tesorería General del Departamento de Antioquia, cuenta de ahorros número 220191126176 Banco Popular a nombre del Departamento de Antioquia Nit 890.900.286 0, denominada “RENDIMIENTOS FINANCIEROS APROVECHAMIENTO Y REINTEGRO”, enviar la constancia a la Secretaría de Ambiente, la certificación de cancelación de la cuenta y de saldo “0” en donde se manejaron los recursos del convenio.
Soportes contables (cuentas de cobro, egresos, pagos, etc).
Informe actualizado con registros fotográficos del antes y después.

Adjunto, la certificación bancaria, donde deben consignar los dineros no ejecutados y los rendimientos financieros

Mil gracias

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

LIBARDO CASTRILLÓN BENJUMEA
Profesional Universitario
Secretaria de Ambiente
Gerencia de Protección y Bienestar Animal
libardo.castrillon@antioquia.gov.co
383 8680

De: LIBARDO DE JESUS CASTRILLON BENJUMEA <Libardo.Castrillon@antioquia.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de marzo de 2026 15:55
Para: alcaldia@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co <alcaldia@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co>; Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente . <secagriculturama@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co>; sechacienda@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co <sechacienda@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co>
Cc: DIONISIA DEL CARMEN YUSTI RIVAS <dionisiadelcarmen.yusti@antioquia.gov.co>; LUIS ANGEL TORO ARIAS <luis.toro@antioquia.gov.co>; rubenmazo.sa@gmail.com <rubenmazo.sa@gmail.com>
Asunto: RV: Liquidación Bilateral convenio 4600018536

Muy buenas tardes

El convenio N° 4600018536 , cuyo objeto es " Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para el fortalecimiento de las capacidades municipales en materia de protección y bienestar animal y adecuación de la infraestructura de albergues para la atención de la fauna doméstica vulnerable del Departamento de Antioquia" Entre el Municipio de San Pedro de los Milagros y la Secretaría de Ambiente - Gerencia de protección y bienestar Animal, el cual con fecha de inicio el 23 de octubre de 2025 y con fecha de terminación del 15 de diciembre de 2025, solicito muy comedidamente los documentos necesarios para la liquidación bilateral del convenio, por lo que se envía requerimiento recordando los documentos faltantes para la liquidación.

Documentos Faltantes:

La cancelación de la cuenta de ahorros Banco IDEA, número 200001009, denominada: “Conve,Dpto-4618536-Adecua Infraestruc, Albergue-.
Los recursos no ejecutados aportados por el Departamento de Antioquia y los rendimientos financieros que genere esta cuenta serán reintegrados a la Tesorería General del Departamento de Antioquia, cuenta de ahorros número 220191126176 Banco Popular a nombre del Departamento de Antioquia Nit 890.900.286 0, denominada “RENDIMIENTOS FINANCIEROS APROVECHAMIENTO Y REINTEGRO”, enviar la constancia a la Secretaría de Ambiente, la certificación de cancelación de la cuenta y de saldo “0” en donde se manejaron los recursos del convenio.
Soportes contables (cuentas de cobro, egresos, pagos, etc).
Informe actualizado con registros fotográficos del antes y después.

Adjunto, la certificación bancaria, donde deben consignar los dineros no ejecutados y los rendimientos financieros

Mil gracias

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

LIBARDO CASTRILLÓN BENJUMEA
Profesional Universitario
Secretaria de Ambiente
Gerencia de Protección y Bienestar Animal
libardo.castrillon@antioquia.gov.co
383 8680

De: LIBARDO DE JESUS CASTRILLON BENJUMEA <Libardo.Castrillon@antioquia.gov.co>
Enviado: martes, 10 de febrero de 2026 16:12
Para: alcaldia@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co <alcaldia@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co>; Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente . <secagriculturama@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co>; hacienda@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co <hacienda@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co>
Cc: DIONISIA DEL CARMEN YUSTI RIVAS <dionisiadelcarmen.yusti@antioquia.gov.co>; JUAN CARLOS MONTOYA MONTOYA <juancarlos.montoya@antioquia.gov.co>
Asunto: Liquidación Bilateral convenio 4600018536

Muy buenas tardes

El convenio N° 4600018536 , cuyo objeto es " Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para el fortalecimiento de las capacidades municipales en materia de protección y bienestar animal y adecuación de la infraestructura de albergues para la atención de la fauna doméstica vulnerable del Departamento de Antioquia" Entre el Municipio de San Pedro de los Milagros y la Secretaría de Ambiente - Gerencia de protección y bienestar Animal, el cual con fecha de inicio el 23 de octubre de 2025 y con fecha de terminación del 15 de diciembre de 2025, solicito muy comedidamente los documentos necesarios para la liquidación bilateral del convenio, por lo que se envía requerimiento recordando los documentos faltantes para la liquidación.

Documentos Faltantes:

La cancelación de la cuenta de ahorros Banco IDEA, número 200001009, denominada: “Conve,Dpto-4618536-Adecua Infraestruc, Albergue-.
Los recursos no ejecutados aportados por el Departamento de Antioquia y los rendimientos financieros que genere esta cuenta serán reintegrados a la Tesorería General del Departamento de Antioquia, cuenta de ahorros número 220191126176 Banco Popular a nombre del Departamento de Antioquia Nit 890.900.286 0, denominada “RENDIMIENTOS FINANCIEROS APROVECHAMIENTO Y REINTEGRO”, enviar la constancia a la Secretaría de Ambiente, la certificación de cancelación de la cuenta y de saldo “0” en donde se manejaron los recursos del convenio.
Soportes contables (cuentas de cobro, egresos, pagos, etc).
Informe actualizado con registros fotográficos del antes y después.

Adjunto, la certificación bancaria, donde deben consignar los dineros no ejecutados y los rendimientos financieros

Mil gracias

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

LIBARDO CASTRILLÓN BENJUMEA
Profesional Universitario
Secretaria de Ambiente
Gerencia de Protección y Bienestar Animal
libardo.castrillon@antioquia.gov.co
383 8680